

Resolución No.103

Por la cual se fijan los derechos pecuniarios que cobrará la Universidad Ean a los estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen a los programas académicos de pregrado y postgrado en Bogotá D.C., para cursar en el año 2023

**La Rectora
de la
Universidad EAN
Ejerciendo sus atribuciones estatutarias, y**

CONSIDERANDO

Que el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 determinó los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las Instituciones de Educación Superior.

Que el artículo 2.5.3.9.1.1. del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, número 1075 del 26 de mayo de 2015, señala que "(...) las Instituciones de Educación Superior de carácter privado que hayan incrementado o pretendan incrementar el valor de los derechos pecuniarios por encima del índice de inflación del año inmediatamente anterior, deberán presentar al Ministerio de Educación Nacional un informe que contenga la justificación precisa de los factores en los que se fundamenta el aumento".

Que según el artículo 26 literal v de los Estatutos, es atribución del Consejo Superior de la Universidad Ean "aprobar los criterios sobre la fijación de los derechos pecuniarios, que por razones académicas puede exigir a los estudiantes la Universidad Ean, dentro del marco de la Ley".

Que la Rectoría y la Gerencia de Proyección y Crecimiento presentaron al Consejo Superior en sesión del 20 de septiembre de 2022, la propuesta para determinar los criterios para la fijación de los derechos pecuniarios, que por razones académicas y de servicios debe cobrar la Universidad Ean en el año 2023, a los estudiantes nuevos y antiguos.

Que el Consejo Superior a través del Acuerdo No. 024 del 24 de octubre de 2022, aprobó un incremento de hasta el 11% ponderado sobre los valores de derechos pecuniarios de 2023 para los estudiantes con matrícula inicial y estudiantes que renueven su matrícula para la vigencia 2023.

Que se hace necesario ajustar a múltiplos de mil (1000) las tarifas para cada programa y promulgarlas mediante Resolución.

Que de conformidad con el artículo No. 43, literal b de los Estatutos de la Universidad EAN corresponde a la Rectora "Formalizar las tarifas sobre derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la Universidad EAN a los estudiantes por concepto de matrícula y otros servicios estudiantiles de acuerdo con los criterios que fije el Consejo Superior".

Que, por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Fijar el valor de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen para cursar en el año 2023, los programas académicos de pregrado que se imparten en Bogotá D.C., a saber:

DERECHOS DE MATRÍCULA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMAS PRESENCIALES

Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 133 de agosto 23 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	511.000	511.000	511.000	511.000	511.000	511.000	511.000	511.000	511.000	516.000

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n° 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica

universidadean.edu.co

VALOR	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CREDITO	458.000	473.000	487.000	521.000	511.000	511.000

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2007 – 2006 – 2005 y antes de 2004.

Plan de estudios Acuerdo 048 de 2003.

VALOR	2004	2005	2006	2007
CREDITO	336.000	440.000	440.000	477.000

Programa académico de pregrado en Economía

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 – 2021 – 2020 – 2019 – 2018 – 2017 – 2016 – 2015 – 2014 – 2013 – 2012 – 2011 – 2010 – 2009 – 2008.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 114 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	437.000	441.000	412.000	410.000	410.000	410.000	410.000	410.000	410.000	414.000

VALOR	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CREDITO	383.000	383.000	396.000	396.000	396.000	408.000

Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 – 2021 – 2020 – 2019 – 2018 – 2017 – 2016 – 2015 – 2014.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 163 de octubre 02 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa establecida en la presente Resolución.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	524.000	529.000	492.000	511.000	511.000	511.000	511.000	511.000	511.000	516.000

Programa académico de pregrado en Contaduría Pública

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 – 2021 – 2020 – 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución 069 de agosto 09 de 2018.

VALOR	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	283.000	283.000	283.000	283.000	286.000

Programa académico de pregrado en Mercadeo y Estrategia Comercial

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 – 2021 – 2020 – 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 021 del 06 de diciembre de 2017.

VALOR	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	487.000	487.000	487.000	487.000	491.000

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMAS VIRTUALES

Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 – 2021 – 2020 – 2019 – 2018 – 2017 – 2016 – 2015 – 2014 – 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 105 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Mercadeo

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 – 2021 – 2020 – 2019 – 2018 – 2017 – 2016 – 2015 – 2014 – 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 134 de agosto 25 de 2017 y demás resoluciones de

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 106 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Economía

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018- 2017- 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.109 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Contaduría Pública

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017- 2016 -2015 - 2014 - 2013.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.108 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	292.000	301.000	305.000	282.000	273.000	273.000	273.000	273.000	273.000	273.000	276.000

Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 108 de octubre 23 de 2008

Programa académico de pregrado en Mercadeo

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 094 de septiembre 06 de 2013.

Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012- 2011 - 2010

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 093 de septiembre 06 de 2013.

VALOR	2010	2011	2012
CREDITO	270.000	282.000	286.000

Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2009 - 2008 - 2007

Plan de Estudios Acuerdo No. 049 de 2003 y Plan de estudios Resolución No. 108 de octubre 23 de 2008.

Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2009 - 2008 - 2007

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 055 de 2006.

Programa académico de pregrado en Mercadeo

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2009 - 2008 - 2007

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 054 de 2006.

VALOR	2007	2008	2009
CREDITO	242.000	251.000	265.000

Programa académico de pregrado en Comercio y Negocios Globales

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 008 de febrero 18 de 2016

Programa académico de pregrado en Marketing

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 009 de febrero 18 de 2016

Programa académico de pregrado en Administración de Empresas Globales

de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 007 de febrero 18 de 2016

VALOR	2016	2017	2018	2019
CREDITO	1.030.000	1.111.000	1.156.000	1.156.000

FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMAS PRESENCIALES

Programa académico de pregrado en Ingeniería Industrial

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 014 del 25 de abril de 2019.

VALOR	2021	2022	2023
CREDITO	394.000	394.000	394.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería Mecatrónica

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 011 de 19 de abril de 2018.

VALOR	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	402.000	402.000	402.000	402.000	406.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018- 2017 - 2016 - 2015 - 2014 -2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 097 de agosto 3 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Ingeniería Ambiental

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018- 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución 099 de agosto 3 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 047 de junio 15 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	420.000	452.000	454.000	424.000	422.000	422.000	422.000	422.000	422.000	422.000	426.000

Programa Académico de pregrado en Ingeniería en Energías

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 -2017 - 2016 - 2015 - 2014

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 158 de septiembre 28 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa Académico de pregrado en Ingeniería Química

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 098 de agosto 03 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	452.000	454.000	424.000	422.000	422.000	422.000	422.000	422.000	422.000	426.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 109 de octubre 23 de 2008.

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 013 de marzo 2 de 2011.

Programa académico de pregrado en Ingeniería Ambiental

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución 012 de marzo 2 de 2011.

VALOR	2008	2009	2010	2011	2012
CREDITO	383.000	383.000	396.000	408.000	413.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 y antes de 2000. Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo 050 de 2003.

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 y antes de 2000. Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo 051 de 2003.

VALOR	2006	2007	2008
CREDITO	325.000	363.000	383.000

**FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMAS VIRTUALES**

Programa académico de pregrado en Ingeniería Industrial

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 012 de abril 19 de 2018.

VALOR	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	198.000	198.000	198.000	198.000	198.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.155 de septiembre 28 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.154 de septiembre 28 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	292.000	301.000	305.000	282.000	273.000	273.000	273.000	273.000	273.000	273.000	276.000

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS PRESENCIALES**

Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 096 de agosto 03 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	501.000	506.000	471.000	490.000	490.000	490.000	490.000	490.000	490.000	495.000

VALOR	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CREDITO	382.000	402.000	420.000	451.000	474.000	487.000

Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 - 2005 y antes de 2005. Plan de estudios resolución 035 del 31 de mayo de 2007

2005	2006	2007	2008
436.000	400.000	378.000	382.000

Programa académico de pregrado en Estudios y Gestión Cultural

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017- 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 095 agosto 03 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	333.000	338.000	311.000	318.000	318.000	318.000	318.000	318.000	318.000	318.000

VALOR	2009	2010	2011	2012	2013
CREDITO	322.000	322.000	324.000	324.000	333.000

Programa académico de pregrado en Comunicación

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 095 agosto 03 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	466.000	443.000	443.000	443.000	447.000

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES PROGRAMAS VIRTUALES

Programa académico de pregrado en Psicología

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 010 de abril 19 de 2018.

VALOR	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	210.000	210.000	210.000	210.000	210.000

Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018- 2017- 2016 -2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.110 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	301.000	305.000	282.000	273.000	273.000	273.000	273.000	273.000	273.000	276.000

Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n° 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica

universidadean.edu.co

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2013 - 2012 - 2011 - 2010
Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo 045 del 20 de agosto de 2009.

VALOR	2010	2011	2012	2013
CREDITO	270.000	282.000	286.000	292.000

Programa académico de pregrado en Historia y Gestión Política

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2016 - 2015 - 2014.
Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 031 de junio 19 de 2014.

VALOR	2014	2015	2016
CREDITO	287.000	291.000	269.000

Programa académico de pregrado en Estudios y Gestión Cultural

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 031 de junio 19 de 2014.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	301.000	305.000	282.000	273.000	273.000	273.000

VALOR	2010	2011	2012	2013
CREDITO	270.000	282.000	286.000	292.000

ARTICULO 2º. Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar en el año 2023, a los programas académicos de Postgrado que se imparten en Bogotá D.C., a saber:

DERECHOS DE MATRÍCULA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMAS PRESENCIALES

Especialización en Inteligencia Comercial y Mercadeo

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019

VALOR	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	1.008.000	1.008.000	1.008.000	1.008.000	1.017.000

Especialización en Administración Financiera

Especialización en Gerencia de Mercadeo

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.063.000	1.063.000	1.063.000	1.063.000	1.063.000	1.063.000	1.073.000

Especialización en Gestión de Portafolios de Inversión y Valoración de Empresas

Especialización en Gerencia de Empresas, Servicios y Productos de la Música

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.063.000	1.063.000	1.063.000

Especialización en Auditoría y Garantía de Calidad en Salud

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.036.000

Especialización en Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.036.000

Especialización en Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercados

Especialización en Gerencia Estratégica del Diseño

Especialización en Gerencia del Servicio

Especialización en Negocios y Finanzas internacionales

Especialización en Gestión de Salud Pública y Seguridad Social

Especialización en Administración Hospitalaria

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000

Especialización en Gestión Humana

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	974.000	1.017.000	1.105.000	1.030.000	977.000	977.000	977.000	977.000	977.000	977.000	986.000

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMAS VIRTUALES**

Especialización en Gestión Humana

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	922.000	962.000	1.049.000	976.000	932.000	932.000	932.000	932.000	932.000	932.000	941.000

Especialización en Gobierno y Gerencia Pública

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	922.000	962.000	1.049.000	976.000	932.000	932.000	932.000	926.000	926.000	926.000	934.000

Especialización en Administración de Empresas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017- 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CREDITO	922.000	962.000	1.049.000	976.000	932.000	932.000	932.000	932.000	932.000

Especialización en Dirección Financiera

Especialización en Gerencia Comercial y Mercadeo

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CREDITO	922.000	962.000	1.049.000	976.000	954.000	954.000	954.000	954.000	954.000

Especialización en Gerencia Integral de los Sistemas de Calidad, los Riesgos Laborales y el Medio Ambiente

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012- 2011- 2010

VALOR	2010	2011	2012
CREDITO	796.000	898.000	984.000

**FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMAS DE POSTGRADOS PRESENCIALES**

Especialización en Gerencia de Procesos y Calidad

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	931.000	973.000	1.057.000	984.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	1.015.000

Especialización en Gestión de Residuos Solidos

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.063.000

Especialización en Gerencia de Proyectos

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	1.009.000	1.054.000	1.147.000	1.068.000	1.047.000	1.047.000	1.047.000	1.010.000	1.010.000	1.010.000	1.020.000

Especialización en Gestión de Proyectos Mineros Sostenibles

Especialización en Gerencia Informática

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000

Especialización en Gerencia de Tecnología

Especialización en Gerencia Logística

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.036.000

**FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMAS VIRTUALES**

Especialización en Gerencia de Procesos de Calidad e Innovación

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 -2020 - 2019 - 2018 - 2017- 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	922.000	962.000	1.049.000	976.000	932.000	932.000	932.000	932.000	932.000	932.000	941.000

Especialización en Gerencia de Proyectos

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 -2021 - 2020 - 2019 - 2018

VALOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	902.000	902.000	870.000	870.000	870.000	878.000

Especialización en Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Empresa – Modalidad Virtual

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 -2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 – 2016 -2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.025.000	1.025.000	1.025.000	1.025.000	1.025.000	1.025.000	1.034.000

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES PROGRAMAS POSTGRADOS VIRTUALES

Especialización en Gerencia de Riesgos y Prevención de Desastres Especialización en Gerencia de Responsabilidad Social y Valor Compartido

Matrícula de Renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2017– 2016 - 2015 - 2014 – 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017
CREDITO	922.000	962.000	1.049.000	976.000	932.000

ARTICULO 3º. Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar en el año 2023 los programas académicos de Maestría que se imparten en Bogotá D.C., a saber:

DERECHOS DE MATRÍCULA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

Maestría en Mercadeo Digital en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, – Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2012 / Resolución # 062 del 19 de julio de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000

Maestría en Mercadeo Digital

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2012 / Resolución # 062 del 19 de julio de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 875.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 892.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 927.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 1.028.000

Maestría en Gestión Financiera en convenio con el Instituto Superior de Gestión ISG, Paris - Francia

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución # 030 del 22 de octubre de 2013	\$ 776.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 811.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 859.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 859.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 865.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 899.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 947.000

Maestría en Gestión Financiera

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 712.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 743.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 788.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 788.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 808.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 840.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 884.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 929.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 947.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 984.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 1.092.000

Maestría en Administración de Empresas en Salud – MBA en Salud

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 841.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 857.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 891.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 989.000

Maestría en Gerencia Estratégica del Diseño

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Resolución #106 del 4 de noviembre de 2018	\$ 800.000

Maestría en Innovación en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 092 del 1 de octubre de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000

Maestría en Innovación

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 092 del 1 de octubre de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000

Año 2020/ Acuerdo	# 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 875.000
Año 2021/ Acuerdo	# 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 892.000
Año 2022/ Acuerdo	# 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 927.000
Año 2023/ Acuerdo	# 024 del 20 de octubre de 2022	\$1.028.000

Maestría en Creación y Dirección de Empresas en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2010 / Resolución	# 106 del 27 de noviembre de 2009	\$ 577.000
Año 2011 / Resolución	# 081 del 06 de octubre de 2010 I PA	\$ 597.000
Año 2011 / Resolución	# 011 del 02 de marzo de 2011 II PA	\$ 597.000
Año 2012 / Resolución	# 090 del 03 de noviembre de 2011	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución	# 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución	# 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución	# 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución	# 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución	# 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo	# 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo	# 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000

Maestría en Creación y Dirección de Empresas

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2010 / Resolución	# 106 del 27 de noviembre de 2009	\$ 577.000
Año 2011 / Resolución	# 081 del 06 de octubre de 2010 I PA	\$ 597.000
Año 2011 / Resolución	# 011 del 02 de marzo de 2011 II PA	\$ 597.000
Año 2012 / Resolución	# 090 del 03 de noviembre de 2011	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución	# 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución	# 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución	# 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución	# 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución	# 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo	# 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo	# 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000

Maestría en Administración de Empresas MBA

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2019/ Resolución	#106 del 4 de noviembre de 2018	\$760.000
Año 2020/ Acuerdo	# 041 del 27 de septiembre de 2019	\$799.000
Año 2021/ Acuerdo	# 028 del 15 de octubre de 2020	\$814.000
Año 2022/ Acuerdo	# 017 del 24 de septiembre de 2021	\$846.000
Año 2023/ Acuerdo	# 024 del 20 de octubre de 2022	\$939.000

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMAS DE POSTGRADO VIRTUALES**

Maestría en Administración de Empresas MBA

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución	# 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución	# 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución	# 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo	# 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo	# 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo	# 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2020 / Acuerdo	# 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000
Año 2020 / Acuerdo	# 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 674.000
Año 2023 / Acuerdo	# 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 748.000

Maestría en Negocios Internacionales

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución	# 147 del 19 noviembre de 2014	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución	# 165 del 09 diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución	# 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000

Año 2018 / Acuerdo	# 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo	# 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo	# 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2021 / Acuerdo	# 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000
Año 2022 / Acuerdo	# 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 674.000
Año 2023 / Acuerdo	# 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 748.000

Maestría en Mercadeo Global

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución	# 036 del 06 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución	# 065 del 06 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución	# 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo	# 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo	# 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo	# 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMAS DE POSTGRADO PRESENCIALES

Maestría en Gestión de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2011 / Resolución	# 081 del 6 de octubre de 2010	\$ 609.000
Año 2012 / Resolución	# 090 del 3 de noviembre de 2011	\$ 634.000
Año 2013 / Resolución	# 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 660.000
Año 2014 / Resolución	# 116 del 4 de octubre de 2013	\$ 689.000
Año 2015 / Resolución	# 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 730.000
Año 2016 / Resolución	# 165 del 9 de diciembre de 2015	\$ 730.000
Año 2017 / Resolución	# 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 745.000

Maestría en Gerencia de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2018 / Resolución	# 029 del 04 de abril de 2018	\$ 715.000
Año 2019 / Acuerdo	# 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 753.000
Año 2020 / Acuerdo	# 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 753.000
Año 2021 / Acuerdo	# 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 768.000
Año 2022 / Acuerdo	# 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 798.000
Año 2023 / Acuerdo	# 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 885.000

Maestría en Ingeniería de Procesos en convenio con el Instituto Superior de Gestión ISG, Paris - Francia

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución	# 053 del 28 de mayo de 2013	\$ 712.000
Año 2014 / Resolución	# 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 743.000
Año 2015 / Resolución	# 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 788.000
Año 2016 / Resolución	# 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 788.000
Año 2017 / Resolución	# 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 808.000
Año 2018 / Acuerdo	# 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 840.000
Año 2019 / Acuerdo	# 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 884.000

Maestría en Ingeniería de Procesos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución	# 053 del 28 de mayo de 2013	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución	# 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución	# 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución	165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución	# 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo	# 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo	# 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000
Año 2020 / Acuerdo	# 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 841.000
Año 2021 / Acuerdo	# 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 857.000
Año 2022 / Acuerdo	# 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 891.000
Año 2023 / Acuerdo	# 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 989.000

FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMAS DE POSTGRADOS VIRTUALES

Maestría en Gestión de la Industria Minero-Energética

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2014 / Resolución # 097 del 25 de agosto de 2014	\$ 507.000
Año 2015 / Resolución # 147 del 19 noviembre de 2014	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 554.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 583.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 613.000

Maestría en Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 050 del 22 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 065 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 674.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 748.000

Maestría en Proyectos de Desarrollo Sostenible

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 053 del 22 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 065 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 674.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 748.000

Maestría en Gerencia de la Cadena de Abastecimiento

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 065 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Resolución # 192 del 7 de diciembre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Resolución # 106 del 14 de noviembre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 649.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 674.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 748.000

Maestría en Inteligencia de Negocios

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2019 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 656.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 690.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 703.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 731.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 811.000

Maestría en Gerencia de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 656.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 669.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 695.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 771.000

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS DE POSTGRADO PRESENCIALES

Maestría en Gestión de la Cultura en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución # 060 del 30 de mayo de 2013	\$ 530.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 553.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 586.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 586.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 596.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 619.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 652.000

Maestría en Gestión de la Cultura

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución # 060 del 30 de mayo de 2013	\$ 530.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 553.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 586.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 586.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 596.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 619.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 652.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 685.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 698.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 725.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 804.000

Maestría en Comunicación Estratégica

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciarán actividades académicas del año a continuación:

Año 2019 / Resolución No.085 del 26 de septiembre de 2018	\$ 730.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 767.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 782.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 813.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 853.000

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS DE POSTGRADO VIRTUALES

Maestría en Gestión de la Educación Virtual

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 052 del 22 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 065 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 /	\$ 637.000
Año 2021 /	\$ 649.000
Año 2022 /	\$ 662.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 734.000

ARTÍCULO 4º. Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar en el año 2023 los programas académicos de Doctorado que se imparten en Bogotá D.C., a saber.

DERECHOS DE MATRÍCULA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n° 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica

universidadean.edu.co

Doctorado en Gestión

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 115 del 16 de diciembre de 2011	\$ 1.037.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 1.081.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 1.123.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 1.303.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 1.370.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 1.397.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 1.452.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 1.611.000

FACULTAD DE INGENIERÍA

Doctorado en Ingeniería de Procesos (opción de doble titulación) Convenio con la Universidad de Castilla - La Mancha, España.

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:

Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 1.123.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 1.303.000

Doctorado en Ingeniería de Procesos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:

Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 1.123.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 1.303.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 1.370.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 1.397.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 1.452.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 1.611.000

Doctorado en Gerencia de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:

Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 1.123.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 1.303.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 1.370.000
Año 2021 / Acuerdo # 028 del 15 de octubre de 2020	\$ 1.397.000
Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 1.452.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 1.611.000

Doctorado en Administración para la Sostenibilidad

Tarifa por crédito para estudiantes que inicien actividades académicas desde el año a continuación:

Año 2022 / Acuerdo # 017 del 24 de septiembre de 2021	\$ 1.125.000
Año 2023 / Acuerdo # 024 del 20 de octubre de 2022	\$ 1.248.000

ARTÍCULO 5º. Fijar el valor de otros derechos pecuniarios que por razones académicas y en concordancia con el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, puede cobrar la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos que ingresen en el año 2023, a los programas de pregrado y postgrados que se imparten en Bogotá D.C. a saber.

DERECHOS DE GRADO EN PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

Colectivos	\$ 947.000
Privados	\$ 1.074.000
Administrativo	\$ 1.074.000

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Programas académicos de pregrado y postgrados Automático	\$ 11.000
Programas académicos de pregrado y postgrados Manual	\$ 24.000
Contenido programático por semestre	\$ 11.000
Duplicados de diplomas	\$169.000
Duplicado de acta de grado	\$ 24.000
Duplicado de énfasis	\$ 66.000
Duplicado carné	\$ 32.000

INSCRIPCIONES

Inscripción pregrado	\$ 143.000
Inscripción especialización	\$ 148.000
Inscripción maestría	\$ 393.000
Inscripción doctorado	\$ 484.000

ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN

Estudio de homologación de pregrado	\$ 144.000
Estudio de homologación de postgrado-Especializaciones	\$ 149.000
Estudio de homologación de postgrado-Maestrías	\$ 397.000
Estudio de homologación de postgrado-Doctorados	\$ 488.000

CURSOS DE VACACIONES

El valor de los cursos de vacaciones se liquidará según el período académico de ingreso, siempre y cuando exista continuidad, de lo contrario se liquidará con tarifa de estudiante nuevo.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

El valor de los cursos de actualización se liquidará según los créditos académicos que reporta cada Facultad y de acuerdo con las tarifas de estudiantes nuevos establecidas en la presente resolución.

VALIDACIONES

El valor de las validaciones para los programas de Pregrado y Postgrados que imparte la Universidad EAN, será el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del costo total de los créditos correspondientes de la unidad de estudio en el respectivo programa, tomando como referencia la tarifa de crédito del programa correspondiente que aplica a los estudiantes de renovación que ingresan en el año 2023.

INMERSIÓN

El programa de inmersión aplica para los programas de pregrado presencial únicamente. Los estudiantes que ingresen a la universidad bajo la modalidad de inmersión se acogerán al valor de tarifa definidos para cada programa.

MOVILIDAD ENTRANTE

Los estudiantes que ingresen bajo esta modalidad deberán acogerse a la tarifa definida que corresponderá al menor valor establecido por crédito de los programas de pregrado presencial.

ARTÍCULO 6º Fijar los siguientes porcentajes de pagos extraordinarios:

Pago extraordinario estudiantes nuevos: 4%
Pago extraordinario estudiantes antiguos: 4%

Nota: Entiéndase estudiantes antiguos, todos aquellos estudiantes que ingresan a cursar el segundo periodo académico en adelante.

ARTÍCULO 7º El estudiante podrá matricular el número de créditos a cursar. Para tal fin la tarifa de la matrícula correspondiente será equivalente a multiplicar el número de créditos por el valor fijado, según la cantidad de créditos en la presente resolución, siempre y cuando inscriba y liquide las unidades de estudio en el mismo instante. Si las inscribe en tiempos diferentes se cobrará en cada caso por el número de créditos inscritos en cada momento.

ARTÍCULO 8º. Los pagos subsiguientes de cada uno de los programas enunciados en esta resolución se harán de acuerdo con la programación académica y por la matrícula realizada por el estudiante.

ARTÍCULO 9º. En cumplimiento del artículo 35 del Reglamento Estudiantil, la tarifa para los estudiantes de reintegro será la vigente al momento de la solicitud acorde con los créditos académicos que reporta cada Facultad y de acuerdo con las tarifas de estudiantes nuevos.

ARTÍCULO 10 º. En caso de que el estudiante decida optar por la doble titulación con la Universidad en convenio, deberá asumir los gastos directos e indirectos relacionados a esta titulación, así como la totalidad de otros gastos que se deriven de esta actividad.

ARTÍCULO 11 º. Los estudiantes podrán matricular créditos adicionales a los establecidos, pagando el valor mínimo por crédito para cada programa, según periodo correspondiente.

ARTÍCULO 12º. Las tarifas aquí establecidas se incrementan anualmente, de acuerdo con los criterios aprobados por el Consejo Superior de la Universidad Ean y el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 13º: La tarifa para los estudiantes que ingresen a la Universidad Ean mediante estudio de homologación y que no matriculen el semestre completo, pagaran el valor del crédito establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO 14º. Los estudiantes de programas académicos de maestría y doctorado realizarán los pagos subsiguientes de cada uno de los programas enunciados en esta resolución, de acuerdo con las fechas establecidas por la universidad Ean y el número de créditos aprobados en la programación académica que garantice la inscripción del número máximo de créditos por semestre.

ARTÍCULO 15º. Los estudiantes nuevos de programas académicos de pregrado y especialización de la Universidad Ean que se matriculen en cualquier ciclo o módulo del periodo académico pagarán el valor del crédito o tarifa de semestre completo.

ARTÍCULO 16º Los estudiantes interesados en reintegrarse a programas académicos que no se encuentran relacionados en la presente resolución, pagarán el valor por crédito que se relaciona a continuación:

Pregrado Presencial	\$ 525.000
Pregrado Virtual	\$ 249.000
Especialización presencial	\$ 967.000
Especialización Virtual	\$ 932.000
Maestría Presencial	\$ 984.000
Maestría Virtual	\$ 731.000
Doctorado	\$1.452.000

ARTÍCULO 17º. De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el contenido de la presente Resolución se informará al Ministerio de Educación Nacional y presentará la justificación que corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.9.1.1. del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, número 1075 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 18º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las que sean contrarias, especialmente, la Resolución No. 100 del 10 de noviembre del 2022.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022.


BRIGITTE BAPTISTE BALLERA
Rectora


VIOLETA OSORNO TORRES
Secretario General